

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 024

FECHA: *Miércoles 3 de Diciembre de 2008*

HORA: *8:00 A.M.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector
Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico
Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones
José Fernando Echeverri Murillo
Representante de los Decanos
Darío Álvarez Mejía
Representante de los Decanos
Luis Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado
Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.
Humberto Mondragón Rico
Representante de los Docentes
Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes
Luis Miguel Mendoza Pava
Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Acta No.017 del 13 agosto de 2008

3. ADMISIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS

Filosofía
Física
Licenciatura en Biología y Educación Ambiental
Licenciatura en Español y Literatura
Licenciatura en Matemáticas
Tecnología en Electrónica Diurna
Tecnología en Electrónica Nocturna
Tecnología en Topografía
Tecnología en Química de Productos Vegetales.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 024

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 Por medio del cual se expide el Reglamento Administrativo para los Programas de Postgrado, el cual se encuentra agendado en la carpeta del 24 de septiembre del presente año.

5. MERITORIAS

5.1 Oficio No.006542 del 20 de noviembre del 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada.

5.2 Oficio No.006342 del 10 de noviembre del 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco, quien puso a consideración el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

2.1 Acta No.017 del 13 agosto de 2008

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el texto del acta, página por página. Tomó la palabra el Consejero José Fernando Echeverri Murillo y solicitó que se lo excluyera de la lista del encabezado del acta ya que el no asistió a la reunión. Se pidió que en la página 6, en el punto 4.5.4, se cambiara la palabra “hecho” por “implementado”; Así mismo, en la parte académica, punto 4.7, quitarle la tilde a la palabra “presenciales”. Se aprobó el acta con las observaciones hechas.

4. ADMISIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS

- Filosofía
- Física
- Licenciatura en Biología y Educación Ambiental

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

- *Licenciatura en Español y Literatura*
- *Licenciatura en Matemáticas*
- *Tecnología en Electrónica Diurna*
- *Tecnología en Electrónica Nocturna*
- *Tecnología en Topografía*
- *Tecnología en Química de Productos Vegetales.*

Para esta sesión fue invitada la jefe de la oficina de admisiones y registros, Nelly Restrepo Sánchez, quien manifestó que con el informe presentado ayer, 2 de diciembre de 2008, que incluye los inscritos hasta el primero de diciembre, con base en estos datos, se hizo el proceso de selección de estos programas, teniendo en cuenta los cupos que tradicionalmente han venido manejando las diferentes facultades. Se analizaron las admisiones en este orden:

- *Licenciatura en Biología y Educación Ambiental*

En este programa solo se ofertó la jornada diurna, por solicitud del programa de la Facultad de Educación. Se inscribieron 78 aspirantes; en las admisiones anteriores, cada jornada, diurna y nocturna, tenía autorización para 40 cupos, es decir, 80 inscritos en total. Pero le corresponde al Consejo tomar la determinación si se conserva la misma cantidad, solo para la jornada diurna.

Tomó la palabra el Consejero Darío Álvarez Mejía y expresó que en la reunión del Consejo Facultad de ayer, se manifestó que sería importante asumir los dos grupos, pero para ese número de estudiantes hay dificultades con la asignación de aulas; por lo anterior preguntó, si hay o no espacio disponible para abrir los dos grupos. Los Consejeros expresaron su preocupación sobre el tema, ya que en ocasiones hay informes de que a ciertos programas se les asignan aulas y estas no son utilizadas. Por otro lado informó La Jefe de Admisiones, Registros y Control Académico Nelly Restrepo Sánchez que este programa tiene un alto índice de deserción, ya que en realidad están esperando transferencia a otros programas como biología, medicina, entro otros.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco propuso asignar un salón adicional para el primer semestre, porque se sabe que para el segundo, baja la población. El Consejero José Fernando Echeverri

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

Murillo recordó que en una sesión anterior se aprobó que los programas que tuvieran jornadas diurna y nocturna, con grupos pequeños, se unificaran en la jornada nocturna, para liberar espacio. El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar aclaró que a cada director de programa ya se le adjudicó el número de aulas, por consiguiente, no hay espacios. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco sugirió recibir ese número de estudiantes, pero teniendo en cuenta la opción de buscar un salón adicional, solo para el primer semestre. Así mismo el Consejero Darío Álvarez Mejía propuso enviar una comunicación al director del programa, informándole sobre esta situación y lo que se discutió en el Consejo.

El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió agregar otra condición y es informar al grupo que si se matriculan todos, se abrirían dos salones, pero si no, se abrirá un solo grupo. Para este caso el señor Rector Alfonso Londoño Orozco recomendó localizar un salón grande, por si se presenta la matrícula de todo el grupo preinscrito; y en el caso que se presenten dos grupos, sugerirle al director de programa, dividir el grupo en dos jornadas, uno diurno y otro nocturno. El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar pidió que quede en el acta que él no se hace responsable de la consecución de los salones, por las dificultades que esto conlleva, ya que los salones no se asignan por semestre. Otra opción según la Jefe de Admisiones, Registros y Control Académico Nelly Restrepo Sánchez es aprovechar el aula que quedaría libre y que se asignó al programa de Tecnología en Química de Productos Vegetales, ya que este no se abrirá porque en este momento solo tiene 6 inscritos. Se retira el Vicerrector Académico Orlando Salazar, para hablar con los funcionarios de sistemas, lo relacionado con estos espacios en discusión.

- *Licenciatura en Español y Literatura, Filosofía, Física, Licenciatura en Matemáticas.*

Informó la Jefe de Admisiones, Registros y Control Académico Nelly Restrepo Sánchez que al programa de Licenciatura en Español y Literatura se inscribieron 35 y se reciben todos. Los otros programas igualmente se admiten con los inscritos existentes. Aclaró también que estos cuatro se traen con el histórico de inscritos según las admisiones anteriores.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

- *Tecnología en Electrónica Diurna*

Históricamente para este programa el cupo a admitir es de 60 y actualmente hay 64 inscritos, por tanto se reciben 60 y se dejan 4 en lista de espera. Así mismo no hay casos especiales en este programa, ya que la aspirante que se tenía como tal, no anexó los documentos exigidos.

- *Tecnología en Electrónica Nocturna*

Históricamente se ha recibido un grupo de 60 y en este momento hay 49 inscritos, por tanto son admitidos todos.

- *Tecnología en Química de Productos Vegetales.*

En este programa se inscribieron 5 aspirantes, por tanto no se abre el programa y se deben reembolsar las inscripciones.

- *Tecnología en Topografía*

Se inscribieron 35 y se admiten todos.

Sugirió la Jefe de Admisiones, Registros y Control Académico Nelly Restrepo Sánchez que mientras llega el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar con los datos de las aulas se podría adelantar la revisión de las cifras de educación a distancia y anotó que las inscripciones de esta modalidad van hasta el 16 de enero del 2009, con un número mínimo de inscritos de 25 aspirantes ya que los acuerdos siguen vigentes.

Administración de Negocios en Armenia tiene 124 inscritos. En Buenaventura hay pocos inscritos. En Buga hay solo 17 inscritos, lo cual es algo especial porque esta localidad se ha caracterizado por tener un alto número de inscritos. Así mismo ocurre con Pereira y Dosquebradas, donde hay pocos inscritos.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que estos programas ya se encuentran saturados en el medio, pudiendo ser que ya cumplieron su ciclo. Frente a ello, se está preparando la propuesta, por parte de la Facultad de Educación, para presentar al Consejo Superior, para su aprobación, tres licenciaturas: Ciencias

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

Naturales, Ciencias Sociales y Pedagogía Infantil, lo cual ampliaría el abanico de ofertas.

Comentó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que le preocupa la situación de CERES Quimbaya, en donde las carreras de la Universidad no se abren ninguna. En este estado de la reunión el Consejero José Fernando Echeverri Murillo se retiró de la reunión para asistir a la ceremonia de la EDEQ, pero antes dejó una anotación referente al punto 4 de la agenda, que tiene que ver con el proyecto de acuerdo, por medio del cual se expide el reglamento administrativo para los programas de postgrado. Ese proyecto de acuerdo se trajo al Consejo y se discutió ampliamente, de donde surgió la idea de crear una comisión para que se hicieran los ajustes solicitados por los Consejeros y se trajera nuevamente el texto; comisión que quedó integrada por la Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri, por el Representante de los Directores de Postgrados, Luís Hernando Hurtado Tobón y el suscrito. Con sorpresa encontró hoy que esta agendado ese proyecto de acuerdo y él nunca fue citado para trabajar con esa comisión.

Respondió la Vicerrectora de Investigaciones que el Decano José Fernando Echeverri Murillo nunca se acercó a la comisión y ella no sabía que debía enviársele una citación por escrito. El Consejero expresó que la doctora Landázuri nunca se tomó la molestia de informarle sobre la realización de las reuniones y acto seguido se retiró de la sesión. En vista de lo anterior, el señor Rector Alfonso Londoño Orozco sugirió que se convoque una reunión oficial de esa comisión, antes del próximo Consejo Académico, para revisar lo que se tiene proyectado y presentarlo nuevamente. El Consejero Humberto Mondragón Rico expresó que él tiene unas anotaciones donde se pide revisar el artículo quinto el cual debía ser articulado con el Estatuto General; por esta razón el Consejo le solicitó que se reuniera con la comisión para incluir todos estos aspectos en la propuesta final.

En este estado de la reunión regresó el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar y comentó que las aulas están asignadas todas por programas, así mismo quedan muy pocas aulas disponibles. Una propuesta que se planteó en el Consejo es responderle al Director del Programa de Licenciatura en Biología, que se le dará prioridad en los espacios que vayan quedando libres, pero

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 024

que no se le puede garantizar una sola aula para que la pueda utilizar por la mañana o por la tarde, es decir, que se reciben los 78 inscritos, pero para el segundo grupo, no se asignará un salón específico, sino en aulas libres que puedan resultar en el proceso. El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón recomendó que se abra un grupo de 60, sin hacer llamados, y se confirma el número de estudiantes que se matriculen efectivamente, así no se llegue a los 60. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco recomendó abrir un grupo de 50 y hacer una lista de espera de 10, sin embargo mirar la posibilidad de un salón adicional, si se llega a los sesenta. Esta última sugerencia se aprobó por el Consejo. La Jefe de Admisiones, Registros y Control Académico Nelly Restrepo Sánchez ratificó que el grupo de 50 se escogería así: ingresan 44 con pruebas nuevas; 1 con pruebas antiguas y cinco por municipios, Circasia, La Tebaida, Caicedonia, Calarcá y Montenegro. En la lista de espera quedarían 10, pero igual el cupo se mantiene en 50. Así mismo, ratificó que a los inscritos en el programa de tecnología en química de productos vegetales, se les debe informar que pueden reclamar la devolución del dinero de la inscripción y se retiró de la sesión del Consejo.

5. MERITORIAS

5.1 Oficio No.006542 del 20 de noviembre del 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada solicitó la promulgación de trabajos de grado meritoria y laureada, acogiéndose a los oficios del programa de Química 06195 de nov.4 de 2008 y 006379 de nov. 12 de 2008, con sus respectivos anexos. Como trabajo de grado laureadas a los estudiantes: Angélica Moreno Betancourt, David Fabián León Rayo, Fabio Alexis Bengoechea. Como meritorias a: Angélica María Baena Moncada, Jhon Edison Garzón Cardona y Wilder Henao Escobar, Yula Mercedes Giraldo Castaño, Cristian Camilo Villa Savala y Jhon Alexander Nieto Muñoz, David Gómez Giraldo y por último, Sandra Lucía Rave.

5.2 Oficio No.006342 del 10 de noviembre del 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 024

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que el Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía, solicitó la promulgación de trabajos de grado meritoria, para lo cual anexa los documentos respectivos. Se pide declarar como meritoria el trabajo de grado de la estudiante Carolina Herrera González, adscrita al Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso en consideración estos trabajos meritorios y laureados, se aprobó por unanimidad.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejero Carlos Iván Correa Valencia, comentó que habló con el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, acerca de los cursos de nivelación. Aclaró que al interior del Consejo de Facultad hubo una discusión acerca del artículo 67 del Estatuto Estudiantil, el cual reza: “los cursos de nivelación son aquellos que se ofrecen únicamente en periodos vacacionales, con el objeto de propiciar, la recuperación académica de los estudiantes que lo requieran”. Sobre el particular expresó que cree que debe haber un acto administrativo, posterior a este artículo, en donde se autoriza que este curso no solamente lo pueden tomar quienes van perdiendo la asignatura, sino los que quieran adelantarla; solicitó si conocen la norma.

Contestó el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, que esa disposición es el acuerdo 073 del 97, que reglamenta los aspectos de nivelación, y en el Artículo primero de ese Acuerdo se establece: “aprobar los cursos de nivelación, a los alumnos que deben repetir la asignatura, o aquellos que requieren cursarla para nivelarse en el plan de estudios”; aquí se habla de nivelarse, mas no para adelantar asignaturas. Continuó el Vicerrector Académico y precisó que vista así la norma, prácticamente se está abriendo la opción de adelantar la asignatura, ya que frente a la circunstancia de la flexibilidad curricular que en ocasiones se le ofrece a los estudiantes, ocurre que se ven abocados a camisas de fuerza con respecto al plan de estudios.

Tomó la palabra el Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón y enfatizó que la norma es clara, pero en otro sentido, la conveniencia puede permitir otros espacios, como los cursos de vacaciones, específicamente para adelantar materias; pero aplicar el Artículo por

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

la vía de la conveniencia puede llevar a violar la norma. Frente a este caso los Consejeros debatieron diferentes situaciones que se podrían presentar, si se abre la opción comentada, lo que podría propiciar una distorsión de la norma. Tomó la palabra el señor Rector Alfonso Londoño Orozco y sugirió que los cursos de nivelación se deben manejar a discreción en los Consejos de Facultad, ya que si se abre esta puerta, existe el riesgo de tener a muchos estudiantes solicitando cursos de nivelación para adelantar asignaturas, manteniendo lo reglamentado en el acuerdo 073 de 1997, con la reglamentación del número de estudiantes y la regulación por parte del Consejo de Facultad.

El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expuso que lo que hace la Universidad, en favor de los estudiantes, es el resultado de las fuerzas conjuntas de todos los organismos que la integran, por eso propuso que se retomen los proyectos de los nuevos programas que se tienen planteados, por parte de las diferentes Facultades, ya que proyectos excelentes se van quedando en el camino, por falta de respaldo y por falta de presupuesto. En este sentido también conviene que los programas presenten nuevas alternativas, y que no dejen morir los proyectos ante el primer obstáculo de la falta de presupuesto. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco contestó que se hizo un ejercicio con el programa de economía, buscando la opción de reducir de cuatro a dos grupos en contaduría, de tal manera que se liberaran unos recursos y de esta forma poder abrir contaduría. Pero frente a esto, hubo varias reacciones como algunas tutelas que se interpusieron para no permitir el cierre de grupos de contaduría, lo cual no facilitó la apertura de economía. Pero por otro lado, tampoco se trata de abrir programas simplemente por abrirlos, porque esto le genera grandes dificultades a la Universidad. Lo que si conviene ver es como oxigenar algunos programas, como el caso de los que se ofertan en distancia, que si no se intervienen pronto, en poco tiempo habrá que cerrar algunos de estos. Mientras que los nuevos programas propuestos por la Facultad de Educación, pueden mejorar la demanda y oxigenar el proceso.

El Consejero Carlos Iván Correa Valencia preguntó al señor Rector Alfonso Londoño Orozco, sobre el registro calificado del programa de economía que ya llegó, presentando la duda si están corriendo algunos términos. Contestó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

que la Universidad tiene siete años para poner en funcionamiento o no el nuevo programa.

Se da por terminada la sesión a las 9:20 a.m.

Original firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original firmado
FRANCELINE BARRERA RENDÓN
Secretaria General